

Medellín, 18 de agosto de 2023

Señores
EMPOCALDAS
ATN DOCTOR ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
Atn, LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
Atn, JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento Planeación y Proyectos
Atn, Estefania Londoño Osorio
Jefe Sección Contabilidad
Atn, Gustavo Adolfo Ospina Ruiz
Abogado Contratista
La Ciudad

REF: Contratos 238 de 2023 y 242 de 2023.

Cordial Saludo:

Me dirijo a usted(es) con el fin de agradecerles la confianza depositada en nuestra organización, al reconocernos como una empresa seria y de excelencia en su desempeño en el área de la Ingeniería Civil, al referirnos como posibles Cesionarios en los contratos en referencia.

Luego de realizar un análisis detallado de los contratos, hemos llegado a la conclusión de que no son viables para nuestra organización, dado lo cual declinamos la oferta recibida.

1. Que se suscribió Cesión Contrato de Obra N° 242 el día 09 de agosto de 2023.
2. Que a la fecha NO hemos firmado acta de inicio, ni legalizado el contrato de obra.
3. Que debido a situaciones atípicas y exógenas a su entidad no me encuentro en capacidad de desarrollar las labores encomendadas en el contrato relacionado en el asunto, pues debido a situaciones internas me he quedado sin el personal profesional requerido para el desarrollo de labores.
4. Que resulta ser una puesta en riesgo mayor el considerar ejecutar el contrato de referencia con las condiciones que actualmente me han acaecido.
5. Que en pro de evitar el no cumplimiento y evitando efectos adversos al objeto contractual no me es viable desarrollar el citado contrato.
6. Que los citados acuerdos contractuales no tenían en su forma de pago anticipo o pago anticipado por lo tanto no hay lugar a devolución o retribución económica.
7. Que a la fecha no existe avance de obra, ni limitación alguna para la suscripción de la Cesión del contrato

Esperamos poder prestar nuestros servicios en un futuro próximo, con la calidad y cumplimiento que nos ha caracterizado.

Cordialmente.



EDGAR ADOLFO HOYOS G
Ingeniero Contratista